REAL CENTRO UNIVERSITARIO
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA
Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Cuarto Curso

Curso 2023-2024

Asignatura	**Trabajo Fin de Grado (ADE)**	**Código**	15802321
Módulo	Trabajo Fin de Grado	**Materia**	Trabajo Fin de Grado
Carácter	Obligatoria		
Créditos	6	**Presenciales**	0,8
		No presenciales	5,2
Curso	Cuarto	**Semestre**	8

PROFESORADO

Profesor Coordinador	E-mail
D. Agustín ALONSO RODRÍGUEZ **(DECANO)**	aalonso@rcumariacristina.com

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
El Trabajo Fin de Grado, como indica el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se debe realizar en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA
Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridos durante la realización de los estudios del título de Grado.

COMPETENCIAS

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

Una sesión informativa inicial para todo el grupo, donde el tutor, entre otras cosas, repartirá los trabajos individuales a los distintos alumnos y dará las directrices generales aplicables a todos ellos.
Seminarios o clases magistrales, donde el tutor podrá explicar algunas cuestiones que sean de interés común para todos los TFG que tutoriza (por ejemplo: fuentes bibliográficas o de datos, referencias necesarias y recomendadas, o cuestiones metodológicas).
Tutorías individuales o en grupo, donde el alumno podrá presentarle al tutor el esquema previsto, los objetivos del trabajo, desarrollos preliminares… así como aquellas dudas y preguntas que le vayan surgiendo en la elaboración de su TFG.
Presentación de borradores o versiones preliminares del TFG.
La realización propiamente dicha del trabajo por parte del alumno, e incluirán, entre otras actividades, búsqueda de información, fuentes bibliográficas y bases de datos, análisis del material e información recopilados, y redacción de borradores y de la versión definitiva del trabajo.

CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización de un trabajo individual del estudiante para la elaboración de un proyecto, un análisis, una memoria o un estudio original, que le permita mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridos durante la realización de los estudios del título de Grado.

EVALUACIÓN

Trabajo escrito	Participación en la Nota Final	60%
Presentación oral	Participación en la Nota Final	40%

Los trabajos serán evaluados por Tribunales formados por un mínimo de tres profesores (distintos del tutor), preferiblemente doctores del área de la disciplina académica del trabajo, designados al efecto por el Decanato. El tutor realizará un informe explicativo de la actividad llevada a cabo por el alumno en la realización del trabajo. Para la defensa dispondrá de 20 minutos de exposición y durante otros 10 responderá a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal.
Los trabajos deberán ser entregados (4 copias en soporte papel + 1 copia en formato magnetico/digital, CD, DVD, pendrive) en la Secretaria académica del Centro Universitario en el período que ésta determine, quedando el ejemplar en soporte digital y una copia en papel, en depósito en dicha Secretaria y los otros tres en soporte papel han de ser entregados a los componentes del Tribunal evaluador.
El Tribunal valorará los siguientes criterios para la calificación del TFG: • Requisitos formales Trabajo escrito • Seguimiento tutorización • Estructura y claridad expositiva • Rigor conceptual y metodológico • Bibliografía y fuentes • Conclusiones TFG

RECURSOS

RECURSOS, NORMATIVA Y REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA
https://economicasyempresariales.ucm.es/tfg

REAL CENTRO UNIVERSITARIO
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA

TEMAS TFG 2023 2024

Profesor
Francisco Javier Ramirez Perdiguero
Temas
Comportamiento del consumidor:

- El cambio de valores en el comportamiento del consumidor.
- La conformidad del grupo en el comportamiento de los jóvenes
- Sociología del consumo.

Mercado del entretenimiento:

- Deporte: La creación de la Superliga europea. Su impacto en el fútbol profesional español desde la óptica del consumidor de eventos deportivos.
- Turismo: Nuevas tendencias en el comportamiento del consumidor tras la pandemia.
- Turismo: El cambio obligado del modelo de negocio del Turismo mundial tras la pandemia.

Tendencias:

- Chat GPT-4 y Google Bard como herramientas para la educación.
- La evaluación de tendencias en los negocios.
- Estrategia de internacionalización y mercados globales.

Profesor
Raul Lopez Castro
Temas

- Temas de Teoría Económica aplicada.
- Análisis Estratégico y Formulación de la Estrategia de una Empresa Real.

Profesor

Monica Gomez de la Torre del Arco

Temas

- SISTEMA FISCAL I Y II SISTEMA FISCAL I. ANÁLISIS DE IMPUESTOS Y REFORMAS FISCALES (IMPOSICIÓN INDIVIDUAL) En el trabajo se podrá estudiar la configuración actual o las líneas de reforma de los impuestos sobre los individuos; la comparación entre países o entre Comunidades Autónomas; los sistemas de financiación de políticas públicas a nivel internacional o subcentral o la armonización fiscal de los impuestos individuales. Se podrá analizar un impuesto en particular realizando un estudio de su configuración actual y un análisis crítico de tal configuración y de las propuestas de reforma.

- SISTEMA FISCAL II: ANÁLISIS DE IMPUESTOS Y REFORMAS FISCALES (IMPOSICIÓN EMPRESARIAL) En el trabajo se podrá estudiar la configuración actual o las líneas de reforma de los impuestos empresariales; la comparación entre países o entre Comunidades Autónomas; los sistemas de financiación de políticas públicas a nivel internacional o subcentral o la armonización fiscal de los impuestos empresariales. Se podrá analizar un impuesto en particular realizando un estudio de su configuración actual y un análisis crítico de tal configuración y de las propuestas de reforma.

OTROS TEMAS específicos

- La Imposición medioambiental y la denominada Reforma Fiscal Verde
- Los nuevos impuestos: el impuesto sobre determinados servicios digitales y el impuesto sobre las transacciones financieras.
- El Sistema de Financiación de las CCAA: presente y futuro
- Los impuestos que afectan a la electricidad. Análisis comparado con el resto países de la UE

Profesor

Carlos García Martín

Temas

- Criptomonedas y nuevas divisas: análisis de la influencia en la economía como medios de pagos alternativos y de inversión

Profesor

P. Agustín Alonso

Temas

- Introducción al análisis de series temporales con R.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA

CURSO 2023-2024

GRADO EN DERECHO y GRADO EN ADE

CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Convocatoria Ordinaria MAYO 2024

- **20 de mayo**
  Último día para la entrega definitiva del TFG al Tutor, con el fin de que pueda hacer una última revisión y, otorgar el visto bueno para su defensa pública. Comunicación del visto bueno al Decano y al alumno, entre el 23 y 24 de mayo.

- **27 de mayo**
  Publicación de los Tribunales de Calificación, nombrados por el Decano, que estarán compuestos por tres miembros, entre los que no se encontrará el tutor.

- **27 de mayo**
  Último día para que el estudiante entregue 4 ejemplares en formato papel y una copia en formato electrónico del TFG en secretaría.

- **31 de mayo (10-14 horas)**
  Actos de defensa pública de los TFG ante los Tribunales de Calificación. Para la defensa se seguirá el orden alfabético del primer apellido de los alumnos. Los alumnos disponen de 20 minutos de exposición y 10 minutos para responder a las preguntas que pueda formular el Tribunal. Tras el acto, los miembros del Tribunal rellenarán el acta y la entregarán en Secretaría.

Convocatoria Extraordinaria JUNIO 2024

- **20 de junio**
  Último día para la entrega definitiva del TFG al Tutor, con el fin de que pueda hacer una última revisión y, otorgar el visto bueno para su defensa pública. Comunicación del visto bueno al Decano y al alumno, entre 21 y 24 de mayo.

- **25 de mayo**
  Publicación de los Tribunales de Calificación, nombrados por el Decano, que estarán compuestos por tres miembros, entre los que no se encontrará el tutor.

- **25 de junio**
  Último día para que el estudiante entregue 4 ejemplares en formato papel y una copia en formato electrónico del TFG en secretaría.

- **28 junio (10-14 horas)**
  Actos de defensa pública de los TFG ante los Tribunales de Calificación. Para la defensa se seguirá el orden alfabético del primer apellido de los alumnos. Los alumnos disponen de 20 minutos de exposición y 10 minutos para responder a las preguntas que pueda formular el Tribunal. Tras el acto, los miembros del Tribunal rellenarán el acta y la entregarán en Secretaría.

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1. MARCO NORMATIVO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) en nuestra Facultad **está regulado por**:

- El R.D. 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- La normativa que establece la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- Las memorias verificadas de los títulos de Grado y la normativa de TFG de la misma Facultad.

Esta guía es un conjunto de informaciones administrativas y académicas (algunas extraídas de esos documentos reguladores) que pretenden servir de orientación tanto para los estudiantes como para los tutores de TFG.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Matrícula y admisión en las distintas líneas temáticas

Para poder matricular el TFG en **período ordinario de matrícula** los estudiantes tendrán que cumplir todos los siguientes **requisitos**:

- Haber superado al menos 162 créditos ECTS.
- Tener superada toda la Formación Básica.
- Matricularse de todos los demás créditos necesarios para finalizar sus estudios.

Se abrirán sendos **plazos extraordinarios de matrícula**, que se anunciarán en la página web, para los siguientes casos:

- Alumnos que cumplen los requisitos de matrícula pero cuya calificación de las prácticas externas se incluye en actas en el mes de septiembre.
- Alumnos que superan materias básicas en enero/febrero, siempre que en el período ordinario de matrícula cumplieran los demás requisitos.

En ambos casos el alumno solicitará la matriculación del TFG mediante instancia entregada en registro dirigida a la Secretaría de Alumnos. Los plazos para realizar dicha solicitud se publicarán en la página web de TFG.

En el mes de septiembre el **estudiante deberá elegir de entre las líneas temáticas ofertadas**, mediante formulario telemático disponible en el campus virtual de TFG, indicando su orden de preferencia. El Centro **asignará a cada alumno un tema**, empleando como criterio para ello el expediente académico de los alumnos matriculados, e informará por vía del campus virtual sobre los temas y tutores asignados.

Los estudiantes podrán formular **solicitud motivada de cambio de tema de TFG o solicitud motivada de un tema de TFG no incluido** entre las líneas temáticas ofertadas (“tema libre”). Ello habrá de hacerse mediante instancia presentada en Registro y dirigida a la Secretaría del Centro Universitario en un plazo de cinco días naturales desde la publicación de la asignación de temas. El Decanato será el encargado de resolver las solicitudes de cambio de tema y de “tema libre”.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen. El TFG deberá ser elaborado durante el curso académico en el que se haya matriculado del mismo. En el caso de no superarse el TFG (de obtenerse una calificación de suspenso o no presentado) **en el curso siguiente se perderá el tema** elegido y se reiniciará el proceso de admisión.

El estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la **convocatoria extraordinaria de febrero**, para la que no será necesario que el TFG haya sido matriculado con anterioridad. Para hacerlo, el alumno tendrá que:

- Matricular el TFG en el curso correspondiente a la convocatoria de febrero de que se quiera hacer uso.
- Elegir entre las líneas temáticas ofertadas, según el procedimiento general (ver más arriba).
- Solicitar en Secretaría hacer uso de la convocatoria de febrero (el plazo para esta solicitud suele ser en la primera quincena de diciembre y se trata de un trámite necesario y adicional a la información al respecto que se provea en el formulario telemático de elección de líneas temáticas).

Características generales del Trabajo Fin de Grado

El trabajo de Fin de Grado es una **asignatura de 6 créditos ECTS**, que el estudiante realizará con el fin de **mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos** propios del título de Grado.

El TFG **no podrá estar plagiado** ni haber sido presentado con anterioridad en otra asignatura.

El TFG consistirá preferentemente en un **trabajo individual tutorizado** por un profesor, aunque excepcionalmente se podrá contemplar la realización de un trabajo colectivo de carácter interdisciplinar en el que podrían estar implicados varios departamentos.

Excepcionalmente, los TFG podrán realizarse en instituciones o empresas externas, nacionales o extranjeras**, ligados a las prácticas externas o a la movilidad** nacional o internacional de los estudiantes. Respecto a la movilidad, el alumno podrá cursar una asignatura en la universidad de destino, de igual contenido e igual o mayor número de créditos, a ser incluida en su acuerdo académico o *learning agreement*. En ausencia de asignatura similar, podrá realizar el TFG con un co-tutor externo.

En cualquier caso, para trabajos ligados a prácticas externas o movilidad, el alumno habrá de tener la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado. Para solicitar dicha aprobación, se pondrá en contacto con la Vicedecana de Evaluación de la Calidad y Estudios de Grado y con la Vicedecana de Prácticas Externas (para prácticas) o Relaciones Internacionales (para movilidad).

3. ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Actividades formativas

La tutorización del TFG supone la realización de dos tipos de actividades formativas. Por una parte, **actividades con presencia del tutor**, que pueden incluir:

- Una sesión informativa inicial para todo el grupo, donde el tutor, entre otras cosas, repartirá los trabajos individuales a los distintos alumnos (trabajos que serán independientes aunque puedan estar relacionados) y dará las directrices generales aplicables a todos ellos.
- Seminarios o clases magistrales, donde el tutor podrá explicar algunas cuestiones que sean de interés común para todos los TFG que tutoriza (por ejemplo: fuentes bibliográficas o de datos, referencias necesarias y recomendadas, o cuestiones metodológicas).

- Tutorías individuales o en grupo, donde el alumno podrá presentarle al tutor el esquema previsto, los objetivos del trabajo, desarrollos preliminares… así como aquellas dudas y preguntas que le vayan surgiendo en la elaboración de su TFG.
- Actividades de evaluación, que podrán incluir, además de la defensa oral del trabajo definitivo, la presentación de borradores o versiones preliminares del TFG.

Por otra parte, **actividades sin presencia del tutor**. Éstas consisten en la realización propiamente dicha del trabajo por parte del alumno, e incluirán, entre otras actividades, búsqueda de información, fuentes bibliográficas y bases de datos, análisis del material e información recopilados, y redacción de borradores y de la versión definitiva del trabajo.

Responsabilidades del tutor y los alumnos

En cuanto a las **obligaciones de presencialidad**:

- La tutorización del TFG requiere, por parte del tutor, una dedicación presencial de al menos: tres reuniones de dos horas cada una con el grupo de alumnos (la sesión informativa y los seminarios o clases magistrales), y catorce horas de atención a los alumnos (las tutorías individuales o en grupo y la evaluación).
- Los alumnos tienen obligación de asistir a las actividades formativas con presencia del tutor. Para ello, el tutor acordará con ellos, al comienzo del cuatrimestre, los horarios de las distintas reuniones.

La **comunicación no presencial entre el tutor y los alumnos** (para, entre otras cosas, concertar reuniones y tutorías, e intercambiar borradores y comentarios) se dará por la vía que el tutor estime más oportuna. Una posibilidad recomendada es que el tutor abra un seminario para su grupo de estudiantes en el campus virtual.

La **responsabilidad final del Trabajo de Fin de Grado es exclusiva del alumno**. El tutor no es responsable de la calidad del trabajo, sino de orientar y supervisar su realización.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Entrega y defensa

El alumno entregará en la Secretaría del Centro Universitario:
- Cuatro copias en papel. (Tres para los miembros del Tribuna, una para archivar en la Secretaría del Centro junto con la copia en soporte digital)
- Una copia en soporte magnético /digital en format pdf (CD, DVD, pendrive).

La entrega se hará en las fechas establecidas para ello y publicadas en la página web.

La denominación del **archivo en PDF** deberá tener el siguiente formato:

Grado_curso_DNIalumno.pdf

Por ejemplo: GDERECHO_2021-22_01234567A.pdf o GADE_2021-22_01234567A.pdf.

En el procedimiento de defensa se incluirá obligatoriamente una **parte oral,** que podrá realizarse de diversas formas a discreción del tutor (presentación ante el tutor o tutores, presentación pública ante el resto de estudiantes del grupo, presentación ante un tribunal designado por el departamento, etc.).

Evaluación

- El TFG no ha de ser un trabajo de investigación, sino un proyecto de fin de carrera. Siendo así, se valorará si el alumno muestra haber adquirido de forma integrada competencias y contenidos formativos propios del título de Grado.

En los casos de TFG de excepcional calidad, se podrán proponer dichos trabajos para optar a la **mención de Matrícula de Honor**.

Cuestiones administrativas

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con **calificación numérica y cualitativa**, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado.

En el caso de aprobarse el TFG, la calificación obtenida tendrá **validez para las convocatorias del curso correspondiente y del inmediatamente siguiente**, previa matriculación del mismo. Dicha calificación quedará finalmente reflejada en el acta de la convocatoria en la que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación.

El TFG **no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación**.

Para TFG realizados en instituciones o empresas externas a la UCM, **vinculados a la movilidad o a las prácticas externas,** y puesto que el TFG no puede ser objeto de reconocimiento, el estudiante deberá matricularlo en la UCM y someterlo a evaluación según el procedimiento establecido en la titulación. La Comisión de Grado será la encargada de velar por que, en las distintas modalidades de TFG vinculados a movilidad o prácticas externas, se aplique dicho procedimiento.

5. CARACTERÍSTICAS FORMALES DE LOS TFG

Estructura y extensión del TFG

El Trabajo de Fin de Grado deberá seguir la **estructura** que se indica a continuación:

- Página 1ª: portada con título, autor, tutor y año académico (ver el Anexo I, a modo de ejemplo).
- Página 2ª: índice con indicación de las páginas en que se sitúan los epígrafes principales.
- Página 3ª: resumen de aproximadamente entre 100 y 200 palabras.
- Páginas centrales: con introducción, desarrollo del trabajo (dividido en epígrafes y subepígrafes) y conclusiones.
- Bibliografía, empezando en una página nueva.
- Anexos del TFG, si los hubiera, empezando en una página nueva cada uno.

La **extensión** no deberá exceder las 10.000 palabras (aproximadamente 25 páginas según características tipográficas sugeridas a continuación).

REAL CENTRO UNIVERSITARIO
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA

Características tipográficas y otras cuestiones formales

Se recomiendan las siguientes **características tipográficas**:

- Un tipo de letra de 12 puntos.
- Epígrafes numerados, ordenados jerárquicamente desde los epígrafes superiores, enmayúsculas y negrita, a los a los inferiores en minúsculas y sin negrita.
- Espaciado entre líneas de 1,5 cm.
- Márgenes de 3 cm a ambos lados y de 2,5 cm en las partes superior e inferior de la página.

Los **cuadros, tablas, gráficos** y equivalentes deberán estar numerados correlativamente. Asimismo, deberá indicarse el título en la parte superior y la fuente de información en la parte inferior.

Las **fórmulas**, si hubiera un número elevado de ellas, irán numeradas correlativamente a su derecha con números arábigos entre corchetes.

Citas y referencias bibliográficas

Todas las referencias que aparezcan en la bibliografía deberán estar **citadas en el texto**.

Para una más fácil **gestión de las referencias** bibliográficas pueden utilizarse gestores bibliográficos como “Refworks”, disponible en la Biblioteca de la UCM, en:

https://0-www.refworks.com.cisne.sim.ucm.es/refworks2/?r=authentication::init&groupcode=RWUCMadrid

Puede utilizarse cualquier **sistema de referenciado**, siempre que se sea consistente en su uso tanto para las citas en el texto como para las referencias recogidas en el apartado de Bibliografía. Ejemplos de estos sistemas serían el Harvard o el JEL. Una buena guía sobre cómo utilizar el sistema Harvard puede encontrarse en: http://libweb.anglia.ac.uk/referencing/harvard.htm

Para más detalles sobre cuestiones formales, el alumno **consultará a su tutor**.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA

ANEXO I: EJEMPLO DE PORTADA PARA EL TFG

REAL CENTRO UNIVERSITARIO
ESCORIAL - MARÍA CRISTINA
Adscrito a la Universidad Complutense

FACULTAD DE DERECHO o
FACULTAD DE ADE

GRADO EN *DERECHO o*
GRADO EN *ADE*

TRABAJO DE FIN DE GRADO

TÍTULO: *título del trabajo*

AUTOR: *nombre apellido apellido*

TUTOR: *nombre apellido apellido*

CURSO ACADÉMICO: *curso académico*

CONVOCATORIA: *febrero, junio o septiembre*